



RESOLUCION No. 413-AD-77

Lima, 13 de Abril de 1977

Visto el Memorandum N° 084-DINEF-77 de la Dirección Nacional de Educación Física, sobre contrato de personal;

CONSIDERANDO :

Que, es necesario dotar de personal a la citada Dependencia a fin de atender el desempeño de labores eventuales de Dibujante en el Convenio Perú-Alemania Federal, dentro del marco de la Cooperación Técnica Internacional, cuyas funciones no pueden ser asumidas por el personal estable;

Que, en cumplimiento de lo estipulado en dicho Convenio, corresponde al INRED proporcionar los recursos humanos necesarios;

Que, la Dirección Nacional de Educación Física ha justificado la contratación del candidato propuesto sin el requisito previo del Concurso, teniendo en cuenta la urgencia de contar con la prestación del servicio;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, Decreto Ley N° 21292, Decreto Ley N° 21779, Decreto Ley N° 21780 y Decreto Supremo N° 001-77-PM / INAP; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

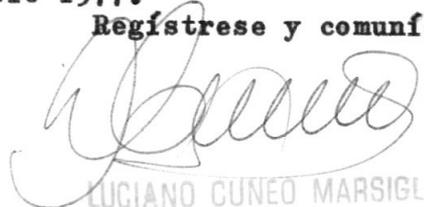
Artículo 1°.- CONTRATAR a don ALEJANDRO EDMUNDO ZEGARRA CIFUENTES para que preste servicios eventuales de Dibujante a jornada total de trabajo en la Dirección Nacional de Educación Física, Convenio Perú-Alemania Federal, a partir del 28 de Marzo y hasta el 26 de Mayo de 1977, con la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de SIETE MIL OCHOCIENTOS SOLES ORO (S/ 7,800.00).

Artículo 2°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará a la Partida 01.17, Actividad 1063.2.01, Sub-Programa 1063.2, Programa 1063 del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio 1977.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
MCL/maju.




LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

664
12 ABR. 1977

ASUNTO: Contrato por Servicios Eventuales
ALEJANDRO EDMUNDO ZEGARRA CIFUEN-
TES

INFORME N° 353-OAJ-77

AL JEFE DEL INRED

1. A requerimiento de la Dirección Nacional de Educación Física, la Unidad de Personal ha formulado la contratación por Servicios Eventuales de don Alejandro Edmundo Zegarra Cifuentes para que desempeñe funciones de dibujante en la citada Dirección Nacional, específicamente para el Convenio Perú-República Federal Alemana.
2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que es procedente contratar a don ALEJANDRO EDMUNDO ZEGARRA CIFUENTES para que preste servicios eventuales como dibujante en la Dirección Nacional de Deportes - Convenio Perú República Federal Alemana a partir del 28 de Marzo hasta el 26 de Mayo de 1977, con la remuneración única - mensual no pensionable de SIETE MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 SOLES ORO (S/. 7,800.00), en armonía con lo dispuesto por el D.L. 21292, Decreto Ley N° 21779, D.L. 21780 y Decreto Supremo N° 001-77-PM-INAP.

Lima, 11 de Abril de 1977



Teodoro Villavicencio Murillo

TEODOBO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.

Fecha 11.04.77

M E M O R A N D U M

CORRESPONDENCIA INTERNA

664

12 ABR. 1977

De: Jefe de la Oficina Central de Administración.

A: Director Ejecutivo.

Asunto: Contrato de personal eventual

Referencia: Sr. ALEJANDRO EDMUNDO ZEGARRA CIFUENTES.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de hacerle llegar el Informe N° 045-UP-77 del Jefe de la Unidad de Personal en relación a la contratación del señor ALEJANDRO EDMUNDO ZEGARRA CIFUENTES como dibujante en la Dirección Nacional de Educación Física del Convenio Perú-Alemania Federal, a partir del 28 de Marzo hasta el 26 de Mayo de 1977, para su conocimiento y fines convenientes.

Atentamente.,

JBN/gec.



JORGE BRUSE N.
Jefe de la Oficina Central
Administración del INRED

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica

11 ABR. 1977

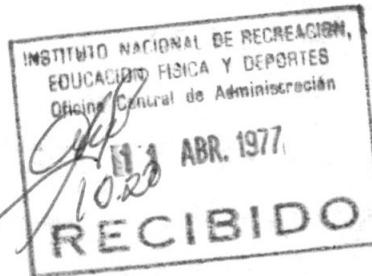
RECIBIDO



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED



664
12 ABR. 1977

INFORME N° 045 UP-77

A : Sr. JORGE BRUSH NOEL
JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.

DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

ASUNTO : Eleva proyecto de Resolución Jefatural de Contrato de personal eventual.

REF. : Memorándum N° 084-DINEF-77

FECHA : Lima, Abril 5 de 1977

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural por el cual se contrata como empleado eventual a don Alejandro Edmundo Zegarra Cifuentes para que desempeñe funciones de Dibujante en la Dirección Nacional de Educación Física - Convenio Perú- República Federal de Alemania, a jornada completa de trabajo, a partir del 28 de Marzo y hasta el 26 de Mayo de 1977, con la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de S/ 7,800.00.

Sobre el particular, esta Unidad de Personal considera oportuno informar a su Despacho que el citado señor Zegarra ha prestado servicios como Dibujante en la citada Dependencia y con la misma remuneración, en el lapso comprendido entre el 14 de Febrero y el 15 de Marzo de 1977, autorizado según Resolución Jefatural N° 308-AD-77 de 31 de Marzo de 1977.

Igualmente, la Dirección Nacional de Educación Física ha justificado la contratación del citado señor Zegarra, sin el requisito del Concurso previo, por la urgencia del servicio.

En tal virtud, esta Unidad considera procedente la contratación del Señor Zegarra Cifuentes, por adecuarse dentro de las disposiciones legales vigentes y teniendo en cuenta que, de acuerdo a lo estipulado en el citado Convenio, los recursos humanos deben ser proporcionados por el INRED.

/.....



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

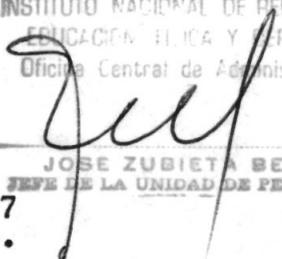
/.....

En consecuencia, se eleva adjunto el respectivo proyecto de Resolución, a fin que se sirva aprobarlo en primera instancia y darle el trámite pertinente ante la Superioridad.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a usted.

Atentamente.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración


JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS

Adj:
Memorándum N°084-DINEF-77
Requerimiento y Contrato.

UP /MCL
maju.

INRED

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
 EDUCACION FISICA Y DEPORTES No 084 -DINEF-77
 UNIDAD DE PERSONAL
 Fecha 28-3-77...
 10.55
 29 MAR 1977
 664
 12 ABR. 1977

MEMORANDUM

CORRESPONDENCIA INTERNA

De: DIRECTOR NACIONAL DE EDUCACION FISICA
 A: JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL - OCA
 Asunto: Contratación de personal para el Convenio...
 Perú-Alemania Federal. Dibujante.
 Referencia

Adjunto al presente remito a usted el Reque-
 rimiento y Contrato, debidamente desarrollados,
 para la aprobación de la Resolución respectiva
 en favor de don ALEJANDRO EDMUNDO ZEGARRA CI-
 FUENTES para cumplir labores de Dibujante en
 el Convenio Perú-Alemania Federal en el marco
 de la Cooperación Técnica Internacional.

Se fundamenta el presente requerimiento en que,
 corresponde al INRED dotar de personal neces-
 ario al referido Convenio para que cumpla a ca-
 balidad las funciones de su competencia; y los
 conocimientos, eficiencia y experiencia del pro-
 puesto quien en fecha última concluyó su contra-
 to anterior. Asimismo, a la dificultad, por ra-
 zones de urgencia del servicio, de contar con
 otra persona que cumpla las labores de Dibujan-
 te.

El monto necesario para pago de remuneraciones
 cuenta con el financiamiento en el Presupuesto
 cuyo detalle se consigna en la Hoja de Requeri-
 miento que forma parte del presente expediente.

Atentamente,

Dirección Nacional de
 Educación Física

[Firma]
 D. E. G. N. S. O. M. O. S. A. G. U. E. R. G. A.
 DIRECTOR

VAH
 Adm-DINEF/77

HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación:

Programa : 1063	Sub-Programa : 1063.2	Actividad : 1063.2.01
Partida : 01.17	Responsable : DINEF	
Funciones :- Dibujos para la ilustración de textos y separatas del Convenio Perú-Alemania Federal; - Preparación de Ayudas Visuales y cuadros de todo tipo - Apoyo a la DINEF con dibujos que se requieran.		
Justificación de la necesidad del servicio : - URGENCIA DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DEL CONVENIO (EN BASE A LO ESTIPULADO EN EL EE MISMO) - LA DINEF NO CUENTA CON DIBUJANTE PARA BRINDAR EL APOYO NECESARIO.		
Duración del Contrato : DOS MESES Del <u>28 Marzo de 1977</u> al <u>26 Mayo de 1977</u>		
Remuneración Unica Mensual No Pensionable : S/ 7,800.00		
Horario Diario de Trabajo : NORMAL DE TRABAJO.		
Nombres y Apellidos : ALEJANDRO EDMUNDO ZEGARRA CIFUENTES		
Profesión y/o Especialidad: DIBUJANTE		
Razones determinantes para la elección del candidato <u>propuesto a ser contratado.</u> - NO CONTAR CON PERSONAL PERMANENTE PARA ESTAS LABORES; - CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA; - EVALUACION EFECTUADA POR EL RESPONSABLE ALEMAN DEL CONVENIO.		
Se adjunta: Curriculum Vitae y Documentación Personal. Se presentó anteriormente a J.P. Ficha de Declaración Personal. Obra en la Unidad de Personal.		

Dirección Nacional de Educación Física

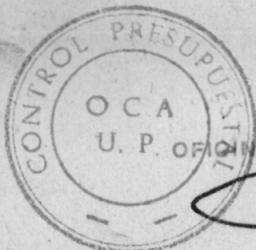
V9B2

DR. ERNESTO MORENO FIGUEROA
DIRECTOR

DIRECTOR EJECUTIVO

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

OCA/UP
MCL/maju.



RAUL E. KINGSITA CASTILLO

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios - Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor MIGUEL PELLNY GUARDIA.....y, de la otra don ALEJANDRO EDMUNDO ZEGARRA CIFUENTES....., identificado con Libreta Militar N°.. 2153892532., Libreta Electoral N°...3976257.....y Libreta Tributaria N°....., con domicilio en 26 de Noviembre N°247 Villa Mafía del Triunfo.....; el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don ALEJANDRO EDMUNDO ZEGARRA CIFUENTES....., para que desempeñe labores de DIBUJANTE EN EL CONVENIO PERU/ALEMANIA FEDERAL EN EL MARCO DE LA COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL..... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las NORMAL DE TRABAJO..... y las.....horas.

Segunda.- Don ALEJANDRO EDMUNDO ZEGARRA CIFUENTES percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de SIETE MIL OCHOCIENTOS..... y 00/100.....Soles Oro (S/ 7,800.00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera.- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en DOS (02).....meses, a partir del 28 de Marzo de 1977.....y hasta el 26 de Mayo de 1977.....

Cuarta.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don ALEJANDRO EDMUNDO ZEGARRA CIFUENTES, también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta.- Don ALEJANDRO E. ZEGARRA CIFUENTES se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrata, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la Ciudad de Lima, a los VEINTIOCHO (28)..... días del mes de MARZO..... de Mil Novecientos Setentisiete.

Alejandro Zegarra C.
Interesado

Luciano Coned Marsilio
DIRECTOR EJECUTIVO
LUCIANO CONED MARSILIO
INREDA